



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 49488

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 34/2024, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 KV – VILLA HAYES (EQUIPOS TRANE), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 21 de Agosto de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCO/5145/2024 de fecha 20 de agosto de 2024 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 34/2024, para Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV – Villa Hayes (Equipos Trane), bajo la Modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se pone en vigencia la actualización 00 de la Instrucción de Procedimientos Generales PCP – 04, denominada “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 34/2024, para Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 kV – Villa Hayes (Equipos Trane), bajo la Modalidad de Contrato Abierto, conforme al Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el que se integra con los siguientes funcionarios:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49488

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 34/2024, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN 500 KV – VILLA HAYES (EQUIPOS TRANE), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Coordinador:** Señor Andrés Caballero
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor César Antonio Gómez
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señor Juan José Gómez Alder

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.08.21 15:27:09 -04'00'

TITO
RONALD
OCARIZ
KRAUER

Firmado digitalmente por TITO RONALD OCARIZ KRAUER

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.